



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
CITACIÓN A SESIÓN DE CONSEJO SUPERIOR
AÑO 2.022**

Salta, 23 de Mayo 2022

CONSEJERO/A

PRESENTE:

Por indicación del Sr. Rector, convoco a usted a participar de la **TERCERA SESIÓN ESPECIAL** del **CONSEJO SUPERIOR** que se llevará a cabo el 26 de **MAYO** del año en curso, a partir de horas **16:00**, modalidad **PRESENCIAL**, en la Sala de Sesiones "**Dr. Holver Martinez Borelli**", edificio de Bibliotecas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1- Expediente N° 8065/22. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, **Resolución RESCD-EXA N° 278-2022**, aprobatoria del Plan de Estudios 2022 de la carrera de LICENCIATURA EN QUÍMICA, **Resolución RESCD-EXA N° 279-2022** aprobatoria del Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios 2022 de la referida carrera; y **Resolución RESCD-EXA N° 280-2022** aprobatoria del sistema de correlatividades del citado Plan de estudios de la carrera mencionada.

Despacho N° 096/22 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja ratificar la **Resolución RESCD-EXA N° 278-2022**.

Despacho N° 097/22 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja ratificar la **Resolución RESCD-EXA N° 279-2022**.

Despacho N° 098/22 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja ratificar la **Resolución RESCD-EXA N° 280-2022**.

A partir de hs. 16:10 se realizará la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del **CONSEJO SUPERIOR**, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. ASUNTOS SOBRE TABLAS

2. ASUNTOS ENTRADOS:

a- Expediente N° 525/21. Resolución Rectoral N° 0663-2022 ad referendum del Consejo Superior, por la cual se designa y pone en funciones a la Lic. Elena Elizabeth CHOROLQUE, como DIRECTORA y al Esp. Juan Antonio TORRES, como VICEDIRECTOR de la SEDE REGIONAL ORÁN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 9 de mayo de 2022 y por el término de tres (3) años.

PARA HOMOLOGACIÓN.

b- Expediente N° 526/21. Resolución Rectoral N° 0664-2022 ad referendum del Consejo Superior, por la cual se designa y pone en funciones al Geol. Carlos Alberto MANJARRES, como DIRECTOR y a la Lic. Teresita MERCADO, como VICEDIRECTORA de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 9 de mayo de 2022 y por el término de tres (3) años.

PARA HOMOLOGACIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
CITACIÓN A SESIÓN DE CONSEJO SUPERIOR
AÑO 2.022

- c- Expediente Nº 527/21. Resolución Rectoral Nº 0665-2022 ad referendum del Consejo Superior, por la cual se designa a la Ing. Irma Zulema MARTINEZ, como DIRECTORA de la SEDE REGIONAL SUR METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 10 de mayo de 2022 y por el término de tres (3) años.

PARA HOMOLOGACIÓN.

- d- Expediente Nº 24.624/18. Resolución Rectoral Nº 0551-2022 ad referendum del Consejo Superior, por la cual se exceptúa el cobro de arancel correspondiente al mes de marzo de 2022, a los estudiantes del nivel 4 del curso de Lengua de Señas Argentinas (LSA) del CENTRO DE LENGUAS de esta universidad, debido a que éste inició el cursado el día 28 de marzo de 2022.

PARA HOMOLOGACIÓN.

- e- Expediente Nº 226/90. Resolución Rectoral Nº 0544-2022 ad referendum del Consejo Superior, por la cual fija en PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) el monto máximo a cobrar a través de la máquina timbradora que funciona en TESORERIA GENERAL.

PARA HOMOLOGACIÓN.

- f- Expediente Nº 12.742/17. Resolución Rectoral Nº 0685-2022 ad referendum del Consejo Superior, por la cual designa a la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO, en el cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN- Carrera de Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudios 2014)- Sede Central- Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

PARA HOMOLOGACIÓN.

- g- Expediente Nº 10.083/19. Resolución Rectoral Nº 0619-2022 ad referendum del Consejo Superior, por la cual ratifica la Resolución R-dnat-2022-477 del Sr. Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por la cual se aprueban las modificaciones efectuadas al Proyecto de Reglamento y Anexos, del DOCTORADO EN CIENCIAS AGRONÓMICAS (DOCA), cuyo texto obra como ANEXO de la presente Resolución.

PARA HOMOLOGACIÓN.

- h- Expediente Nº 068/2020. Resolución Rectoral Nº 0618-2022 ad referendum del Consejo Superior, por la cual autoriza en carácter de excepción a las distintas Unidades Académicas a prorrogar desde el 1º de abril y hasta el 31 de julio de 2022, las designaciones de los Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría.

PARA HOMOLOGACIÓN.

- i- Expediente Nº 2531/10. SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR. Conformación de las Comisiones Permanentes de este Cuerpo.

PARA CONSIDERACIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
CITACIÓN A SESIÓN DE CONSEJO SUPERIOR
AÑO 2.022

3. Expediente N° 23.445/21. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, eleva Proyecto de Resolución de prórroga, hasta el 31 de Agosto de 2022, del Presupuesto 2021 aprobado por Resolución CS N° 140/21 y Resolución CS N° 430/21.

Despacho N° 019/22 de Comisión de Hacienda aconseja aprobar el Proyecto presentado.

4. Expediente N° 11.339/19. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, postulantes Dr. Francisco SYLVESTER y Dra. Dora DAVIES interponen recusaciones en contra de dos (2) miembros del jurado designados por Resolución CS N° 204/2021: Dr. Pablo Ortega BAES (Jurado Titular) y la Dra. Marta DE VIANA (Jurado Suplente), en el marco del llamado a Concurso Público para cubrir un cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Exclusiva, Asignatura ECOLOGÍA - Carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas - Escuela de Biología.

Despacho N° 07/22 de Comisión de Docencia, Interpretación y Disciplina aconseja hacer lugar a las recusaciones interpuestas.

5. Expediente N° 10.251/16. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución CDNAT 58/22 solicita designar a la Lic. Silvia Susana SHÜRING, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura BIOESTADÍSTICA INFERENCIAL, Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios 2013- Escuela de Biología.

Despacho N° 075/22 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

6. Expediente N° 12.320/17. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante Resolución CD 641/21 solicita designar a la Lic. Julieta Soledad GOYECHEA, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura NUTRICIÓN con extensión de funciones a ENFERMERÍA DEL ADULTO Y DEL ANCIANO II, Carrera Lic. en Enfermería.

Despacho N° 077/22 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

7. Expediente N° 4137/22 y 4207/14. FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución H N° 265/22 solicita prorrogar la condición de docente Regular al Profesor Rodolfo Oscar FENOGLIO, en el cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, Asignatura IDIOMA MODERNO: INGLÉS- Dpto de Lenguas.

Despacho N° 078/22 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

8. Expediente N° 4020/22. FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución H N° 262/22 solicita otorgar Licencia por Año Sabático a la Prof. Elisabeth Ofelia BELLAVILLA, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura DIDACTICA I y en el cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS- Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de Agosto del 2022 y por el término de 7 meses.

Despacho N° 079/22 Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja otorgar la Licencia solicitada.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
CITACIÓN A SESIÓN DE CONSEJO SUPERIOR
AÑO 2.022

9. Expediente N° 4551/21. FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución H N° 263/22 solicita la modificación de la fecha de inicio del Beneficio de Año Sabático de la Proferora Patricia Beatriz Bustamante otorgado por Res. CS N° 078/2021.

Despacho N° 80/2022 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

10. Expediente N° 20.337/21. SEDE REGIONAL TARTAGAL, solicita convalidación de la Res. N° 383-SRT-21 por la que se designa de manera temporaria como Profesores de Educación Física con una remuneración equivalente a cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple a los Prof. Fabio Salvador Montenegro, DNI 35.048.550, y Rocío del Milagro D'Guisti, DNI 39.536.205, para el Área de Deportes de la Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o nueva disposición, lo que suceda primero.

Despacho N° 08/22 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

11. Expediente N° 11.046/19. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, Mg. Hugo ROMERO, ex Secretario Académico, solicita la modificación de la Resolución N° 0345/2000 normativa de aplicación para el cálculo del promedio de calificaciones obtenidas en las carreras de grado de la Universidad Nacional de Salta.

Despacho N° 022/22 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja autorizar lo solicitado.

12. Expediente N° 6774/21. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante Resolución CD-ECO N 038-2022, solicita exceptuar en general, en el marco del Régimen de Incompatibilidad, a los docentes temporarios que se designen para atender el dictado del momento II del Ciclo de Ingreso Universitario Aprobado por Res. CS N° 290/19.

Despacho N° 025/22 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado.

13. Expediente N° 25.526/09. SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA, Lic. María Silvia FORSYTH eleva propuesta, en carácter de excepción, con relación a lo establecido mediante los artículos 6° y 7° de la Resolución CS N° 470/09 aprobatoria del Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad.

Despacho N° 023/22 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja ratificar lo establecido por Resolución CS N° 470/09.

14. Expediente N° 14.116/12. FACULTAD DE INGENIERÍA, eleva Misiones y Funciones correspondientes al Cargo de SUPERVISOR TÉCNICO PARA LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL- Categoría 3 del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario.

Despacho N° 029/22 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja aprobar lo solicitado.

Atentamente.-


DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior